

Hernández Illan.  
Piqueras  
Solís  
Bugarolas.  
Hernández Aniza

toriales dadas las tres de la tarde del día de hoy diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonne-maison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don Diego Hernandez Illan, Don Juan Piqueras de Molinero, Don José Maria Solís Barceló, y Don Andres Bugarolas Spiteri; segundo, tercero, quinto y decimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y el Regidor Señor Don Rafael Hernandez Aniza.

Se hizo merito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día quince del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobado el acta  
de la anterior

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobado en votación unánime.

Boletines oficiales

Dióse cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines oficiales, números del ciento noventa y dos al ciento noventa y siete ambos inclusive.

Aprobar varias  
cuentas.

Habiendo sido examinadas por la Comisión de Hacienda, se presentan, y el Ayuntamiento aprueba, las siguientes cuentas.

Una, por alquiler de tartana, seis pesetas; Otra por reparaciones en el Matadero, cinco pesetas veinticinco céntimos; Otra por ciento sesenta y nueve arrobas de cal, veinticinco pesetas treinta y cinco céntimos; Otra por cinco cargas de arena, doce pesetas veinticinco céntimos; Otra por siete fanegas de yeso, cuatro pesetas veinte céntimos; Otra, importe de cañas para el arbolado de paseos, diez pesetas